

**III. OTRAS DISPOSICIONES****ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2017 por la que se convoca una jornada sobre la Ley 10/2014, de accesibilidad de Galicia, y la Convención internacional sobre personas con discapacidad 2006: aplicación y control por las administraciones públicas.*

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2017 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca una jornada sobre la Ley 10/2014, de accesibilidad de Galicia, y la Convención internacional sobre personas con discapacidad 2006: aplicación y control por las administraciones públicas, conforme a las siguientes bases:

**1. Objetivos.**

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad, se propone la realización de esta acción formativa cuyo objeto principal es profundizar en el estudio del texto legal para un mejor tratamiento de la accesibilidad, en especial, en las relaciones ciudadano-Administración.

**2. Contenidos.**

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- El lenguaje jurídico y la lectura fácil: la primera sentencia en lectura fácil.
- La discapacidad visual y el acceso a los servicios públicos.
- La constitucionalidad del derecho de accesibilidad.
- La accesibilidad universal en la Convención de la ONU 2006 y la Ley de Galicia 10/2014, de accesibilidad. Los derechos de las personas con discapacidad en los procesos electorales.
- La accesibilidad más allá de la norma.
- La justicia y la discapacidad: el Foro Justicia y Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial.



### 3. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de justicia, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales y personas interesadas en general.

### 4. Desarrollo.

Fecha: miércoles, 8 de febrero de 2017.

Horario: mañana y tarde.

Duración: 6 horas lectivas.

Las clases presenciales se desarrollarán en Ourense, en la Delegación Territorial de la Xunta de Galicia, avenida de la Habana, nº 79 (salón de actos, planta principal) y podrán seguirse también por videoconferencia desde cualquiera de las siguientes sedes:

- Santiago de Compostela: EGAP, calle Madrid, 2-4 (aula 5).
- A Coruña: Edificio Administrativo Monelos, calle Vicente Ferrer, 2 (sala de juntas B, planta baja).
- Lugo: Delegación Territorial de la Xunta de Galicia, ronda de la Muralla, 70 (sala Muralla, 1ª planta).
- Pontevedra: Edificio Administrativo de la Xunta de Galicia, avenida Fernández Ladreda, 43. Campolongo (aula 1, planta baja).
- Vigo: Edificio Administrativo, Torre Principal, Concepción Arenal, 8 (sala A, 1ª planta).

### 5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad de los respectivos locales. Si el número de solicitudes de inscripción es superior al número de plazas disponibles en cada sede, la orden de admisión vendrá determinada por la fecha y hora de presentación de las solicitudes.

### 6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.gal/matricula/>. Una vez formalizada su



inscripción y antes de que finalice el plazo de inscripción, todos los solicitantes deberán remitir, además, un correo electrónico dirigido a [novas.egap@xunta.gal](mailto:novas.egap@xunta.gal) indicando el nombre y apellidos de la persona que solicita asistir a la jornada y el lugar elegido para hacer el seguimiento de esta actividad formativa, de entre los propuestos en la base 4 de esta resolución.

El plazo para inscribirse estará abierto desde las 8.00 horas del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta las 23.00 horas del día 5 de febrero de 2017.

Podrá obtenerse cualquier otra información, desde las 8.30 hasta las 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 39 y 981 54 62 41.

#### 7. Publicación de los listados de admitidos.

Los listados de admitidos en cada sede se publicarán en la página web de la EGAP (<http://egap.xunta.gal/>), en el espacio reservado para esta jornada.

#### 8. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de esta jornada, así como la facultad de cancelarla si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

#### 9. Certificado de asistencia oficial.

Al final de la jornada se expedirá un certificado electrónico de asistencia, descargable desde su área de matrícula (<https://egap.xunta.gal/matricula/>), a aquellas personas inscritas que participasen asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. Este documento estará firmado electrónicamente por la EGAP e incluirá, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha y el lugar de realización de la jornada, así como un código de verificación electrónica (CVE) para contrastar su autenticidad.

Santiago de Compostela, 19 de enero de 2017

Sonia Rodríguez-Campos González  
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

